

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Atención al Usuario
<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	<b>Páginas: 1 de 2</b>	

San Juan Girón,

PMG No. 2912- 2021 R.I 4263-2021

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta la comunicación de resolución emitida por el Fondo Nacional de Vivienda -Fonvivienda- (3707- del 30/11/2021) y a fin de dar el trámite correspondiente y ante el desconocimiento de la dirección y ubicación de la destinataria de la información dentro del radicado interno que se relaciona a continuación para su notificación, se fija el siguiente:

### AVISO

	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Tipo de Respuesta</b>	<b>Rad No.</b>
1	KAREN ALEXANDRA	DE HOYOS PINEDA	<b>COMUNICACIÓN EMITIDA POR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, FORMULACION DE PLIEGOS DE CARGOS. RESOLUCION 0737</b>	Rad. 2021EE0141947 R. I 4263

Consecuencia de lo anterior y ante el desconocimiento de la dirección del domicilio y/o residencia, y datos de contacto de la destinataria (Karen Alexandra de Hoyos Pineda) de la información y/o Resolución emitida por Fonvivienda, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de notificar la Resolución (3707- del 30/11/2021), mediante el cual se formula pliegos de cargos, por parte del Fondo Nacional de Vivienda. Con el propósito que se actúe de conformidad y ejerza su derecho de defensa y contradicción a su vez dado el caso interponga los recursos y demás acciones a lugar.

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Atención al Usuario
<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	Páginas: <b>2 de 2</b>	

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web [www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co), por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (29) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

#### ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Personero Municipal

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los ( \_\_\_\_ ) días, del mes de Enero el año dos mil veintidós (2022), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

#### ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Personero Municipal

Proyectó: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo
---